



Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional
Quito-Ecuador

187

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, el **Ingeniero MANUEL ANDRADE JARA**, Subsecretario de Direccionamiento Estratégico Agroproductivo y el **Doctor CARLOS ROMERO RAMIREZ**, Profesional 5, servidor de la Dirección de Comercio Interno y Externo, asistieron en representación de esta Cartera de Estado a las Reuniones de Trabajo para Acordar un "Protocolo Fitosanitario para la exportación a Panamá de Flores y Follajes del Ecuador", evento que se realizó en Panamá del 2 al 4 de octubre del 2008, días en los cuales estaban incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca..

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en memorando No. 2672 DGDO/RH de 1 de octubre del 2008.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBP-O-08-6883 de 6 de octubre del 2008.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar las comisiones de servicios con remuneración en el exterior concedidas al Ingeniero Manuel Andrade Jara y Doctor Carlos Romero Ramirez, quienes asistieron a las Reuniones antes indicadas en el Primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **23 OCT. 2008**

EC. WALTER POVEDA RICAURTE
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

XCS/MB/JCA/PAF/LGP
2008-10-14
H.C. 10890